



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2023-MDH/A

Huanchaco, 03 de marzo 2023.



VISTOS,

Informe N° 0035-2023-EMTTT-GM/MDH, Memorándum N° 027-2023-ALC/MDH, Informe N° 175-2023-URRHH-OAF/MDH, Memorándum N° 028-2023-ALC/MDH, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;



Que, conforme lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Informe 035-2023-EMTT-GM/MDH de fecha 27 de febrero del 2023, la Gerente Municipal propone al Alcalde, designar en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, a la CPC. **OLINDA AMERICA ABANTO GARCIA**, identificada con DNI. 42648279 y adjunta curriculum vitae;



Que, mediante Memorándum N° 027-2023-ALC/MDH de fecha 27 de febrero del 2023, el despacho de Alcaldía, requiere a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a evaluar el curriculum vitae e indicar si cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 455-2021-MDH;

Que, mediante Informe 175-2023-URRHH-OAF/MDH de fecha 28 de enero del 2023, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, opina que la CPC. **OLINDA AMERICA ABANTO GARCIA**, cumple con el perfil para el puesto de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y otorga conformidad para su designación;

Que, mediante Memorándum N° 028-2023-ALC/MDH de fecha 02 de marzo del 2023, el despacho de Alcaldía, dispone designar a la CPC. **OLINDA AMERICA ABANTO GARCIA**, identificada con DNI. 42648279, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munihuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a la CPC. OLINDA AMERICA ABANTO GARCIA, identificada con DNI. 42648279, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, cumplan lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCER: PONER en conocimiento la presente Resolución a los interesados y a las demás unidades orgánicas administrativa y competente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco